

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Agosto nueve de dos mil veintiuno.

REF: RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION

Atendiendo la petición hecha por el señor JOSE GUSTAVO CALDERON PUIN , se da respuesta así:

Se solicita el desarchive del proceso con radicado No. 1997-37101, el cual después de varias averiguaciones, se obtuvo como resultado que el citado proceso se encuentra archivado en Montevideo II y se procedió a enviar el día 6 de agosto del corriente año el oficio No.1153 dirigido al señor EDGAR SOTO ARIAS Coordinador del grupo Archivo Central de la Rama Judicial Montevideo II, en el cual se le solicita la colaboración para el desarchive del proceso 1997-37101.

Una vez el proceso sea desarchivado y puesto a órdenes del Juzgado se le enviara comunicación al peticionario para los fines que estime pertinentes.

Notifíquesele esta respuesta al peticionario al correo electrónico suministrado.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4aa12e01d4f5b1003d656e4867e55cab0a865ad4dd72e2632f438a0912be65**

Documento generado en 09/08/2021 06:18:53 AM